

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 31/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00644	Alimentos para menores	YARLEIDIS-PAOLA-MARTINEZ-FIGUEROA	JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de disminución de cuota de alimentos por no subsanar.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2015 00550	Verbal	YENNIFER - VIECCO MIELES	JHONY JOSE - VIECCO ROCHA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Auto ordena obedecer y cumplir lo dispuesto la sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior De Valledupar, mediante sentencia del 17 de mayo de 2022. Por secretaría liquidense de manera concentrada las costas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2018 00445	Alimentos para menores	KEENDY JHANDRY BARROS ALVAREZ	JUAN PABLO MARIN SIERRA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Aumento de cuota alimentaria por no subsanar.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2021 00026	Verbal	WILBER ALBERTO - CIFUENTES DE LEON	NEIVIS MARINA - DE LEON MARTINEZ	Auto termina proceso por desistimiento Auto decreta el desistimiento tácito del proceso de la referenciam por lo expuesto en este proveído. En consecuencia, queda el proceso terminado conforme a lo establecido en el literal d) del numeral 2° del artículo 317 del CGP.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2021 00226	Verbal	CAROLINA MARIA ARIZA OROZCO	JAIRO ANTONIO HERNANDEZ VILLAZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para la práctica de la prueba de ADN a las partes involucradas del presente proceso.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2021 00262	Verbal	MARGLENYS SANGUINO CARDONA	WINER STEVE CASSIANI TORRES	Auto Interlocutorio Auto ordena que el informe psicologico presentado por la Profesoal adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, permanezca en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código General del Proceso.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2021 00332	Verbal	HERMES JOSE MEJIA MEJIA	BERTILDA ISABEL PATERNINA CASTRO	Sentencia de Primera Instancia Se acepta la transacción celebrada por ambas partes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia. Se decreta el divorcio del matrimonio católico celebrado entre Hermes José Mejía Mejía y Bertilda Isabel Paternina Castro el 28 de mayo de 1983, en la Parroquia Cristo Rey de Valledupar, por la causal del mutuo acuerdo. Se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, la cual deberá ser liquidada de acuerdo a la Ley, bien sea; a continuación de este proceso o a través de Notaría.	27/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00363	Verbal	CARLOS MARIO DE ORO SAUMETH	INGRID KATHERINE VILLAR PEDROZO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00026	Verbal	LIZETH PIANETA RODRIGUEZ	JUSTA YARLEY BARAHONA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la señora Daza Annichiarico con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P. Se niega la solicitud de acumulación de procesos presentada por la parte demandante, por lo expuesto en este proveído.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00027	Verbal	CARLOS ERNESTO ARANGO AVENDAÑO	ELENA JULIETH CASSIANI GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00043	Verbal	MARIA ALEJANDRA TRILLO CASTRO	TEDDY GABRIEL GARCIA CHARRIS	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00052	Acciones de Tutela	JOSE GREGORIO - HERRERA FONTALVO	DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIONAL CESAR	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto se abstiene de abrir incidente de desacato en contra del agente encargado de dar cumplimiento al fallo de tutela y, en consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previas anotaciones de rigor. en el sistema	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00095	Verbal Sumario	LESNYS YULIE - DAZA FUENTES	JAIDER DAVID RAMIREZ BONILLA	Auto Interlocutorio Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió, en los términos indicados en esta providencia.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00102	Verbal Sumario	DUBER - VILLARREAL GIL	DEYSI TORRES RAMOS	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00125	Verbal Sumario	FRANKLIN EMIRO - BLANCO REMOLINA	YENILETH CARRILLO PREZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/05/2022	
20001 31 10 001 2022 00141	Jurisdicción Voluntaria	ALCIDES JOSE LOPEZ AVILA	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia Se decreta el Decreta el Divorcio del matrimonio civil de los señores ALCIDES JOSE LOPEZ AVILA y NAYADE DEL ROSARIO DAZA DAZA , celebrado ante la Registraduría Nacional del estado Civil de Valledupar, el día veintisiete (27) de enero del 2019 y en consecuencia se declara disuelta y en estado de liquidación de la sociedad conyugal formada entre ellos por virtud del citado matrimonio.	27/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO